



Villa Mercedes (SL), 16 de diciembre de 2024

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1553/2024**, en el cual Secretaría Académica, eleva propuesta de protocolización para el Calendario Académico y Administrativo correspondiente al ciclo lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica propone el Calendario Académico y Administrativo para el ciclo lectivo 2025.

Que de acuerdo a los feriados nacionales y días no laborables según Ley 27.399 y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 7 de la misma y a al DECTO -2024-1027-APN-PTE- Días no laborables con fines turísticos –Año 2025 se eleva propuesta de Calendario Académico y Administrativo 2025.

Que Secretaría Académica, Secretaría General, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, y las Direcciones de las Escuelas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería y Ciencias Ambientales y Gestión de Empresas y Economía, prestan acuerdo.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos informa el Calendario Académico y Administrativo da cumplimiento a las normativas vigentes y no tiene objeción a la protocolización de lo solicitado.

Que el Rector visto lo propuesto y solicitado por Secretaría Académica, presta conformidad a la protocolización del Calendario Académico y Administrativo propuesto para el año 2025.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto al presente

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el Calendario Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Villa Mercedes para el ciclo lectivo 2025, según se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 673/2024



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

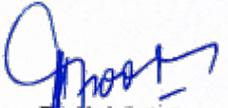
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO ÚNICO

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



1- Calendario Académico y Administrativo 2025

- 3 de febrero: Inicio de Actividades.
- 17 de marzo al 27 de junio: Primer Cuatrimestre.
- 7 al 18 de julio: Receso Invernal.
- 11 de agosto al 20 de noviembre: Segundo Cuatrimestre.
- 30 de diciembre de 2025: Finalización de actividades.

2- Exámenes Generales:

- Turno Febrero - Marzo

17 al 21 de febrero.

Dr. Marcelo David Sosa 10 al 14 de marzo.

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

- Turno Julio – Agosto

21 al 25 de julio.

4 al 08 de agosto.

- Turno Noviembre – Diciembre

2 al 9 de diciembre

15 al 19 de diciembre.

3- Exámenes Especiales:

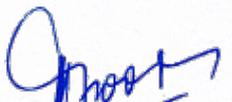
- 21 al 25 de abril.
- 12 al 16 de mayo.
- 9 al 13 de junio.
- 1 al 05 de septiembre.
- 6 al 10 de octubre.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 673/2024


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



4- Feriados:

- 1/1: Año Nuevo
- 3/3- 04/03: Carnaval
- 24/3: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 2/4: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
- 17/4-18/4: jueves y viernes Santo
- 1/5: Día del Trabajador
- 2/5: Día no laborable por DECTP-2024-1027-APN-PTE
- 25/5: Día de la Revolución de Mayo
- 16/6: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes (trasladable para el 17/06)
- 20/6: Día Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano.
- 9/7: Día de la Independencia
- 15/8: Día no laborable DECTP-2024-1027-APN-PTE
- 17/8: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín
- 12/10: Día del Respeto a la Diversidad Cultural
- 21/11: Día no laborable DECTP-2024-1027-APN-PTE
- 24/11: Día de la Soberanía Nacional. (trasladable para el 20/11)
- 8/12: Día de la Inmaculada Concepción de María
- 25/12: Navidad.


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

5- Feriados Locales:

- 10/3: Fundación de Justo Daract (solo extensión áulica Justo Daract)
- 3/5: Día del Cristo de Renca y del Santo Cristo de la Quebrada
- 25/8: Fundación de San Luis y Patrono de la provincia "San Luis Rey de Francia".
- 21/9: Fundación de Tilisarao (solo extensión áulica de Tilisarao)
- 24/9: Nuestra Señora de la Merced (solo Sede extensiones áulicas Villa Mercedes)
- 4/10: Fundación de San Francisco del Monte de Oro (solo extensión áulica de San Francisco del Monte de Oro)
- 23/11: Fundación de Unión (solo extensión áulica de Unión)
- 1/12: Fundación de Villa Mercedes (solo Sede y extensiones áulicas Villa Mercedes)
- 27/12: Fundación de Naschel (solo extensión áulica de Naschel)


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



6- Días NO Laborables:

- 11/9: Claustro Docente. Día del maestro y profesor
- 21/9: Claustro Estudiantes. Día del Estudiante
- 11/11: XVI Aniversario UNViMe. Creación por Ley 26.542 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- 26/11: Claustro Nodocente. Día del Nodocente.

RESOLUCIÓN R.N° 673/2024


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes